



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL CULTURAL,
TURISTICO Y EMPRESARIAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 20:09 horas del día 6 de junio de 2022, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª Auxiliadora Gómez Sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial en 1ª convocatoria.

ASISTENTES:

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN (P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL (P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA (P.P.)
MONTESINOS CABELLO PABLO FRANCISCO (P.P.)
TRUJILLO PÉREZ JÉSSICA (P.P.)
MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL MAR (P.P.)
GARCÍA GARCÍA ANDRÉS (P.P.)
BOUADI LIETEFTI MUSTAPHA (P.S.O.E.)
CANTERO CASTILLO NATIVIDAD PILAR (P.S.O.E.)
CARAVIAS CHAVES FRANCISCO JAVIER (A.A.T.)
ARAGÓN ESPEJO MARÍA JOSÉ (No adscrita)

Sector cultural:

PACHECO STELLA MARIS (ASOC. ARGENTINA MARTIN FIERRO)
LÓPEZ LINARES RAMÓN (ASOC. CULTURAL SOLERA)
GARCÉS SUÁREZ JUAN (ASOC. FORO CULTURAL RAICES Y HORIZONTE)

Sector turístico:

MONTOYA GARCÍA MARÍA DEL MAR (ASOC. GASTRONOMICA EL BLASON DEL BIBERON)
MONTESINOS RUBIA LAURA (REAL, ANTIGUA Y VENERABLE COFRADÍA DEL STMO. CRISTO DE LA VERA+CRUZ Y NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD)

Sector empresarial:

RIVERA MALDONADO DIEGO (A.F.U.V.A)

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Secretaria General:
GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a debatir el siguiente

**ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive**

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE 25/03/2021.
El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25/03/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27/05/2021. El Sr. Alcalde preguntó a los/las señores/as asistentes si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión indicada, no formulándose ninguna y, sometida la misma a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL, CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A INSTAURAR UN PUESTO FIJO PRESENCIAL EN EL SAC PARA ASESORAR A LOS COLECTIVOS EN SUS TRÁMITES. EXPTE. 2022 AGEN-00018. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Instaurar un puesto fijo presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano para asesorar a las personas jurídicas (en concreto, asociaciones) en sus trámites telemáticos, para facilitarles los mismos.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que no puede contar con todo el personal que le gustaría tener, no pudiendo tener un técnico sólo para eso, por lo que, por las limitaciones presupuestarias existentes, hay que adaptarse a lo que se tiene, no pudiendo crear un puesto fijo; no obstante, los colectivos pueden contar con el asesoramiento de los técnicos que tramiten los expedientes; y dijo que, además, se han dado cursos de formación sobre administración electrónica.

El Sr. Alcalde indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

2/13

CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13	DOCUMENTO: 20221645955 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28
---	--	---



CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“PROPUESTA

Instaurar, cuando sea posible, un puesto fijo presencial en el Servicio de Atención al Ciudadano para asesorar a las personas jurídicas (en concreto, asociaciones) en sus trámites telemáticos, para facilitarles los mismos.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022,RELATIVA A CONSTRUIR UN ALBERGUE PARA COLECTIVOS VISITANTES QUE PARTICIPEN EN EVENTOS.EXPTE. 2022 AGEN-00018. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Construir un albergue para colectivos visitantes que participen en eventos en nuestro pueblo y durante su ejecución, llegar a un convenio con establecimientos hoteleros para obtener precios competitivos.“

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que esta propuesta viene de las cofradías e indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Estudiar formulas para conseguir construir un albergue para colectivos visitantes que participen en eventos de nuestro municipio.“

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO CULTURAL CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022,RELATIVA A REALIZAR UNA FERIA DE INVIERNO APAREJADA A LA FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN.EXPTE. 2022 AGEN-00018. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo CULTURAL, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Se propone realizar una “feria de invierno” aparejada en fecha a la festividad de San Sebastián.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“PROPUESTA

Potenciar la festividad de San Sebastián en el Callejea.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A CREAR UN MUSEO COFRADE. EXPTE. 2022 AGEN-00019. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Crear un Museo Cofrade en el que se integren las Corporaciones de nuestro pueblo, con una exposición permanente del Patrimonio Cofrade alhaurino, en un local accesible y con todas las garantías de seguridad.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Crear un Museo Cofrade, de instalación municipal, en el que se integren las Corporaciones de nuestro pueblo, con una exposición permanente del Patrimonio Cofrade alhaurino, en un local accesible y con todas las garantías de seguridad.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 8.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A COORDINAR A TRAVÉS DEL ÁREA DE COMERCIO UNA CAMPAÑA PARA QUE TIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS PUEDAN ABRIR DURANTE LA SEMANA SANTA. EXPTE. 2022 AGEN-00019. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Coordinar a través del Área de Comercio una campaña para que tiendas y establecimientos puedan abrir durante todos los días de Semana Santa.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Tramitar lo necesario, desde el Área de Comercio, para que tiendas y establecimientos puedan abrir durante todos los días de Semana Santa.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A EMPRENDER A TRAVÉS DEL ÁREA DE COMERCIO LA CAMPAÑA “ESTABLECIMIENTO COLABORADOR CON LA SEMANA SANTA DE ALHAURÍN DE LA TORRE”. EXPTE. 2022 AGEN-00019. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Emprender a través del Área de Comercio una campaña bajo el lema “Establecimiento colaborador con la Semana Santa de Alhaurín de la Torre”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Estudiar la manera de fomentar la participación del comercio local en la Semana Santa.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por el voto favorable de todos/as los/as asistentes, a excepción de D. Francisco Javier Caravias Chaves (A.A.T.) y D. Diego Rivero Maldonado (A.F.U.V.A.), que se abstuvieron.

PUNTO Nº 10.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A HABILITAR PLAZAS ADICIONALES DE APARCAMIENTOS EN FESTIVOS SEÑALADOS. EXPTE. 2022 AGEN-00019. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Habilitar plazas adicionales de aparcamiento en solares y espacios adecuados de nuestra vía pública en días festivos señalados.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Continuar habilitando plazas adicionales de aparcamiento en solares y espacios adecuados de nuestra vía pública en días festivos señalados.”

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 20:52 horas abandonó la sesión Dña. María José Aragón Espejo.

PUNTO Nº 11.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO TURÍSTICO CELEBRADO EL 26 DE ABRIL 2022, RELATIVA A ORGANIZAR UN BELÉN VIVIENTE COORDINADO POR FIESTAS Y TURISMO. EXPTE. 2022 AGEN-00019. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo TURÍSTICO, celebrada el día 26 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Organizar un belén viviente coordinado desde las Áreas de Fiestas y Turismo, en el que puedan participar todas las asociaciones interesadas.”

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 12.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL, CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A AGILIZAR LOS TRÁMITES DE PEQUEÑAS ACTUACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES. EXPTE. 2022 AGEN-00020. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo Empresarial de 26 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Agilizar los trámites para que las pequeñas actuaciones que soliciten empresarios y comerciantes se puedan llevar a cabo con una declaración responsable.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Instar al Patronato de Recaudación a agilizar los trámites para que las pequeñas actuaciones que solicitan empresarios y comerciantes se puedan llevar a cabo con una declaración responsable, expidiendo las cartas de pago de forma inmediata..”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 13.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A INICIAR LA ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES. EXPTE. 2022 AGEN-00020. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 26 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Instar al Ayuntamiento a que inicie con urgencia la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal. ”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento a que inicie, con la máxima celeridad posible, la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal, así como su vigilancia electrónica en las intersecciones y entradas.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 14.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA INSTAR A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL A COORDINAR VOLUNTARIOS PARA REGULAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS Y REFORZAR LA PRESENCIA DE AGENTES EN LA ENTRADA Y SALIDA DE NUESTRO PUEBLO POR LA AUTOVÍA. EXPTE. 2022 AGEN-00020. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

“PROPUESTA

Instar a las Áreas de Educación y Seguridad Vial a coordinar voluntarios de diferentes asociaciones para regular el acceso de centros educativos, de forma que los efectivos que actualmente se dedican a eso, puedan reforzar su presencia en la entrada y salida a nuestro pueblo por la autovía.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Instar a las Áreas de Educación y Seguridad Vial a coordinar voluntarios de diferentes asociaciones para regular el acceso de centros educativos, de forma que los efectivos se puedan reducir de esa labor.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 15.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A ESTABLECER LAS COMUNICACIONES CON EL PROPIETARIO DEL SOLAR SITUADO EN UN LATERAL DEL CEIP ISAAC PERAL, PARA PROCEDER A SU ADECUACIÓN, ASFALTADO Y MEJORA. EXPTE 2022 AGEN-00020. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 26 de abril de 2.022:

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

7/13

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221645955
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022		Fecha: 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022		Hora: 13:28
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13		
CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento a que establezca las comunicaciones necesarias con el propietario del solar situado en un lateral del CEIP Isaac Peral, para proceder a su adecuación, asfaltado y mejora del estado en general. ”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Instar al Ayuntamiento a que establezca las comunicaciones necesarias con el propietario del solar situado en un lateral del CEIP Isaac Peral, para proceder a su adecuación, asfaltado y mejora del estado en general. ”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por el voto favorable de los/as asistentes, a excepción de D. Diego Rivero Maldonado (A.F.U.V.A.), que votó en contra.

PUNTO Nº 16.- PROPUESTA DEL GRUPO DE TRABAJO EMPRESARIAL CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A INSTALAR MÁQUINAS O APLICACIONES PARA PAGAR CUANDO SE APARQUE EN ZONA AZUL. EXPTE. 2022 AGEN-00020. Figura en el expediente la siguiente propuesta del Grupo de Trabajo EMPRESARIAL, celebrada el día 26 de abril de 2022:

“PROPUESTA

Instalar máquinas o aplicaciones para que en los aparcamientos de zona azul se pueda pagar cuando no se encuentre presente el operario cargado del cobro.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

“PROPUESTA

Ejecutar el futuro pliego de licitación para la instalación de máquinas o aplicaciones para que en los aparcamientos de zona azul se pueda pagar cuando no se encuentre presente el operario cargado del cobro.”

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 17.- ASUNTOS URGENTES. No se presentaron

Parte resolutive

PUNTO Nº 18.- DAR CUENTA DEL INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

RELATIVO AL ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL, CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2021 Y RATIFICADOS EN SESIÓN PLENARIA DEL 9 DE JULIO DE 2021. EXPEDIENTE 2022 AGEN-00025 Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Consejo, el siguiente informe del Órgano Instructor Área de Participación Ciudadana:

“INFORME DEL DE ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL CONSEJO SECTORIAL CULTURAL, TURÍSTICO Y EMPRESARIAL, CELEBRADO EL 27 DE MAYO DE 2021 Y RATIFICADOS EN SESIÓN PLENARIA DEL 9 DE JULIO DE 2021.”

Dª. Ernestina García Ortega, en su calidad de funcionaria municipal, Órgano Instructor del Área de Participación Ciudadana (acuerdo de decreto n.º 2020 05596 del 30 de octubre de 2020) emite el siguiente

INFORME

Relativo a dación de cuentas de los siguientes acuerdos aprobado en el Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial, celebrado el 27 de mayo de 2021. Dicho acuerdos fueron ratificados en sesión plenaria el 9 de julio de 2021:

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la adquisición de las carpas gigantes necesarias para su instalación en espacios al aire libre, que fomenten y favorezcan actividades diversas organizadas por colectivos alhaurinos, durante los meses de otoño/invierno. Asimismo se pide que se estudie su instalación fija durante estas temporadas, de forma que esto anime y posibilite iniciativas varias y afluencia de público.” (Punto 1 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

En el expediente 2022 AGEN-00025, puede encontrarse el informe del Área de Fiestas y Turismo con CSV 07E60017E3AE00D602Y4N6A6R9, del que se extrae la gestión eficiente del área que suscribe el informe y de Servicios Operativos que instalan carpas o toldos en los diferentes eventos, según las necesidades de los numerosos eventos que se realizan en el municipio de Alhaurín de la Torre.

“ACUERDO:

Que dentro de la programación de Cultura en la calle (calleja, de plaza en plaza, ...) se le reserve a la Peña Flamenca un espacio para ofrecer su espectáculo e incluya actuaciones didácticas.” (Punto 2 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

En el informe técnico del Área de Cultura con CSV 07E60017DADA00U9D8D7Z1R9G5, que consta completo en el expediente 2022 AGEN-00025, comunica que el ciclo de conciertos al aire libre 'de Plaza en Plaza' a día de hoy es responsabilidad del área de Comercio. Además se informa que el 'Calleja-te' que organiza conjuntamente el área de Participación Ciudadana con el Área de Fiestas y Turismo, se ha atendido esta petición, incluyendo dos actuaciones planteadas por la Peña Flamenca. Así mismo, se está estudiando incluir más eventos al respecto dentro de la programación de cultura.

“ACUERDO:

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

9/13



CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20221645955
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13	Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28

CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

Solicitar al Ayuntamiento que en los eventos que impliquen reparto gratuito de comida y bebida, se cobre un precio simbólico. De forma que la recaudación se done a colectivos que ayuden a personas necesitadas.”(Punto 3 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021).

En el informe técnico del área de Fiestas y Turismo con CSV 07E60017E3B900V2G0U2L6J5M1, que se encuentra integro en el expediente 2022 AGEN-00025, se detalla que tras consultar con los colectivos este planteamiento no ha tenido aceptación, debido a que, el reparto de comida y bebida en fiestas populares se convierte en una ocasión especial de convivencia entre los vecinos y se ha convertido en tradición. Además el hecho de cobrar dicha degustación, puede implicar la reducción del volumen de participación .

“ACUERDO:

“Cuando sanitariamente sea posible, se retome “Callejea” como gran evento para posibilitar la participación de todas las asociaciones alhaurinas, ampliando su espacio, dentro del Barrio Viejo, por ahora.”(Punto 4 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

En el expediente 2022 AGEN-00025, se encuentra el informe técnico de Participación Ciudadana con CSV 07E60017E2A000Y0D1F0I6U8B3, donde se especifica, la realización del evento “Callejea” el sábado 14 de mayo de 2022, el cual, se compone de diversas actividades que se enmarcan en el entorno del Barrio Viejo. Este año, por primera vez en la trayectoria del evento, las actividades han contado con más espacio para su desarrollo, llegando a la zona del escenario del parque municipal y alrededores.

La intención de la mencionada área es potenciar progresivamente el evento “Callejea”, en zonas del casco urbano, siempre cercanas al Barrio Viejo, que puedan ofrecer las condiciones adecuadas tanto para las actividades ya consolidadas como futuras iniciativas de nueva creación.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que, cuando se puedan abrir las asociaciones vecinales, se realicen en ellas actividades diversas (charlas, teatro, danza, exposiciones, etc.) promovidas por las asociaciones culturales.”. (Punto 5 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

En el informe técnico del Área de Cultura con CSV 07E60017DADA00U9D8D7Z1R9G5, que consta completo en el expediente 2022 AGEN-00025, se describe la realización de un proyecto para acercar la cultura a las diferentes Barriadas de la localidad, cuya primera iniciativa es una exposición colectiva itinerante por todas las Asociaciones Vecinales. Actualmente se esta estudiando la posibilidad de ampliar tanto el recorrido como el tipo de actividades.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que fomente y publicite, para todos los eventos en general, las posibilidades concretas de transporte interurbano que faciliten las asistencia de público.” (Punto 6 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

Se explica detalladamente en el informe técnico del Área de Cultura con CSV 07E60017DADA00U9D8D7Z1R9G5, incluido en el expte 2021 AGEN-00025, el estudio por parte del área de Movilidad de la incorporación de una aplicación móvil, en la cual, se den a conocer los horarios del Consorcio de Transportes, así como los cambios de los mismos para que el ciudadano tenga acceso actualizado al

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

10/13



FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221645955
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022		Fecha: 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022		Hora: 13:28
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13		
CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

mismo. Cuando se llegue a ese acuerdo el área de cultura se compromete a plasmar dicha información en la cartelería y en la difusión de los eventos.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se elabore un informe de cuándo y por qué los vendedores ambulantes no han podido usar el suelo municipal, dado que se les ha cobrado íntegra la la tasa correspondiente a 2020 e inicios de 2021.

Debido a la incidencia de la pandemia, durante un largo periodo no se ha podido ejercer la actividad y cuando se ha podido, ha sido con restricciones. Se sugiere que se estudie el caso de otros municipios donde se han previsto ayudas para compensar el cobro de esas tasas.”(Punto 7 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

Tal como consta, en el informe técnico de policía con CSV 07E60017A33500E3X4H9F9ROE1, que se puede consultar íntegro en el expte. 2021 AGEN-00025, este Área informa que durante el período del año 2020 los vendedores ambulantes estuvieron utilizando los miércoles el suelo municipal para la venta ambulante de mercadillo, sin haber restricciones causadas por el Sars-Covid 19.

Durante el mes de enero y febrero de 2021 se publicaron Decretos de suspensión de la actividad, antes meritada, por las restricciones exigidas por las medidas Sar-Covid 19 (se adjunta esta documentación en el expediente). El mercadillo se mantuvo abierto con las restricciones de seguridad, estableciéndose cada semana un protocolo según necesidades y organizados los puestos en 2 turnos (una semana los pares y otra los impares), entre las medidas adoptadas entre el primer Decreto y el segundo.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que vuelva a instar a las administraciones competentes a realizar el desdoblamiento de la carretera de Cártama y la entrada al aeropuerto/hiperronda.

Durante el proceso, cuya complejidad se entiende, se solicita que se dote de una unidad de tráfico en la zona y horario de más densidad de circulación (C/ Catamarán- rotonda de carretera de Cártama).”(Punto 8 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

Sin informe técnico del Área correspondiente. Se realizará Dación de Cuentas de forma verbal en el propio Consejo Sectorial.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la adecuación, modernización, señalización, iluminación y accesibilidad de todos los polígonos industriales de nuestro término municipal. Se solicita que, de forma previa, se haga una revisión de puntos negros que impiden la accesibilidad de grandes vehículos.”(Punto 9 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

Sin informe técnico del Área correspondiente. Se realizará Dación de Cuentas de forma verbal en el propio Consejo Sectorial.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento la creación de una ventanilla única para todos los trámites que tengan que ver con el comercio y la empresa local, bajo la responsabilidad del Departamento de Aperturas. Es necesario que se agilicen trámites que, a día de hoy, implican demora de meses, como la ampliación de una terraza en el caso de la hostelería, por ejemplo. La pandemia del COVID-19 ha ocasionado tales perjuicios económicos y falta de actividad entre estos profesionales que, medidas como esta para facilitar sus trámites,

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

11/13

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221645955
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022		Fecha: 29/08/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022		Hora: 13:28
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13		
CV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9		
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

suponen un alivio fundamental.”(Punto 10 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

En el expediente 2022 AGEN-00025 se encuentra integro el informe del Ingeniero Técnico Industrial, donde se establece que para optimizar la creación e inicio de una empresa convencional, en lo que respecto a las competencias municipales, el usuario necesita mucha claridad, simplicidad y celeridad administrativa, y seguridad jurídica.

Por lo tanto, para mejorar, facilitar y promover al emprendimiento de actividades económicas la administración puede ayudar mediante la creación de un portal web que permita a los promotores de empresas, de una forma única y conjunta, realizar sus declaraciones o solicitudes de subvenciones, de medio ambiente, de uso de terrazas, de publicidad y promoción, de tasas, de permisos de obras, etc.

Para conseguir llegar a este fin se propone la siguiente hoja de ruta: 1º) Establecer una base legislativa municipal mediante la creación y aprobación de una ordenanza municipal reguladora del inicio de actividades económicas; 2º) Mejorar los trámites electrónicos de la herramienta informática actual (SWAL) correspondiente al área de aperturas; y 3º) Crear el portal web del emprendimiento local propiamente dicho.

“ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento que se actualice y mejore la sede electrónica del Ayto. De Alhaurín de la Torre para que sea más intuitiva y ágil, con posibilidad de mayor número de trámites. Una mejor sede redundará en un menor colapso del SAC, de forma que se pueda potenciar un puesto presencial específico sin cita previa para certificado digital. Esto se fundamenta en que uno de los trámites de dicho certificado es presencial y la necesidad y demanda del mismo es cada vez mayor.”(Punto 11 del Acta del Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial celebrado el 27 de mayo de 2021)

Tal y como se establece en el Informe del Servicio de informática con CSV 07E60017638900A1M5Y6P0U8W1, que obra completo en el expediente 2022 AGEN-00025, Durante el año 2011 se han llevado a cabo una serie de mejoras sobre la Sede Electrónica municipal encaminadas a mejorar la usabilidad de la misma, incluir nuevas funcionalidades y procedimientos. Así como una actualización del diseño de la Sede Electrónica para hacerla más intuitiva y accesible a los ciudadanos.

El uso de la firma digital se ha popularizado mucho y agilizar su gestión ha sido un elemento prioritario en el SAC. Tanto es así que, incluso en pandemia, han venido ciudadanos de otros municipios porque en este Ayuntamiento se validaban con mucha agilidad.

Además la existencia de varias colas en la puerta del Ayuntamiento para la Atención Ciudadana, una con cita previa y otra sin cita previa, ha disminuido la espera de los ciudadanos de una forma muy efectiva.

Es todo cuanto tengo que informar en relación al acuerdo transcrito up supra.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica. Fdo. Ernestina García Ortega. Órgano Instructor Área de Participación Ciudadana (acuerdo de Decreto Nº 2020 05596 del 30 de octubre de 2020).”

El Consejo quedó enterado.

PUNTO Nº 19.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

12/13

CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13	DOCUMENTO: 20221645955 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28
---	--	---



CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 21:28 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Consejo Sectorial Cultural, Turístico y Empresarial de 06-06-2022

13/13

CVE: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/08/2022 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/08/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 13:28:13	DOCUMENTO: 20221645955 Fecha: 29/08/2022 Hora: 13:28
---	--	--



CSV: 07E600191D8300F2F7L0G3H7W9

